

UNIVERSIDAD
PABLO OLAVIDE
SEVILLA



**Plan de Medidas de Impulso de la
Reutilización de la Información**

Universidad Pablo Olavide, de Sevilla

Rector: D. Vicente Guzmán Fluja

Sevilla, julio 2014



Contenidos

1	Antecedentes	3
2	Identificación y selección de la información reutilizable	8
3	Procedimiento de preparación de conjuntos de datos	12
4	Condiciones de reutilización	14
5	Diseño y gestión del espacio web dedicado	16
6	Publicación y mantenimiento de los datos reutilizables	18
7	Medidas de evaluación y mejora de la calidad en la reutilización y fomento del consumo de los mismos.....	20

Hoja de control

Título:	Plan de Medidas de Impulso de la Reutilización de la Información - Universidad Pablo de Olavide
Nombre del fichero:	UPO_PlanRISP.pdf
Autor:	Vicerrectorado de TIC, Calidad e Innovación
Versión:	0.1
Fecha de la versión:	24/07/2014

En la elaboración del presente Plan RISP, la Universidad Pablo de Olavide ha contado con la ayuda del **Servicio de soporte técnico y asesoramiento especializado** de la iniciativa **datos.gob.es** de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas e Industria, Energía y Turismo, a través de Red.es.

1 Antecedentes

La Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público y el Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, que desarrolla dicha ley en el ámbito del sector público estatal, reconocen la importancia y el valor que tiene la información generada desde las instancias públicas por el interés que posee para los ciudadanos y ciudadanas y para las empresas. La apertura de esta información favorece un sistema democrático más eficiente, pero también, a partir de su reutilización, potencia la oferta de nuevos contenidos y servicios digitales, generando así un valor para la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, reconoce y garantiza el acceso a la información pública, cualquiera que sea su formato o soporte, que obre en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley y que haya sido elaborada o adquirida en el ejercicio de sus funciones.

En el ámbito andaluz, la reciente Ley 1/2014, de 11 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, incluye expresamente, dentro de su ámbito de aplicación en el artículo 3 apartado f, a las Universidades Públicas Andaluzas. La norma en su artículo 1 regula la transparencia en su doble vertiente de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública, como instrumento para facilitar el conocimiento por la ciudadanía de la actividad de los poderes públicos y de las entidades con financiación pública, promoviendo el ejercicio responsable de dicha actividad y el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena. Entre los principios básicos se encuentra el principio de reutilización descrito en el artículo 6 apartado k, en cuya virtud se fomentará que la información sea publicada en formatos que permitan su reutilización, de acuerdo con la legislación aplicable en materia de reutilización de la información del sector público.

El *Plan de medidas de impulso de reutilización de la información* en la Universidad Pablo de Olavide (UPO en adelante) contiene las líneas de acción en materia de Reutilización de la Información que llevará a cabo la Universidad. La adopción de dicho Plan contribuirá a la creación de las bases necesarias para ampliar el número de activos de información a disposición de todas aquellas personas u organizaciones que necesiten reutilizarlos, tanto para un mejor ejercicio de los derechos de la ciudadanía y la comunidad universitaria, como para fines comerciales o no de empresas y otras organizaciones. De igual modo, este Plan favorecerá la clarificación de las condiciones bajo las cuáles estos actores procederán a la reutilización de la información.

1.1. Ámbito de aplicación del Plan

La UPO es una entidad de derecho público encargada del servicio público de la educación superior a través de la docencia y la investigación.

Para el cumplimiento de sus fines, la UPO está dotada de personalidad jurídica, capacidad plena y patrimonio propio. Se rige, además de por la Constitución, por la legislación del Estado y de la Junta de Andalucía que le sea de aplicación, por los Estatutos aprobados por Decreto 265/2011, de 2 de agosto, y por las normas de organización y funcionamiento interno adoptadas de conformidad.

Como espacio educativo de formación superior, la Universidad Pablo de Olavide promueve la reflexión y el pensamiento crítico comprometido con la contribución al progreso, con la enseñanza de respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas, con el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad y los valores humanos y con la respuesta a las necesidades y problemas de la sociedad contemporánea. Son, por lo tanto, funciones básicas de la Universidad:

- La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.

- La difusión, la valoración y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico y social.
- La preparación para el ejercicio de actividades profesionales, que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, y para la creación artística.
- La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- La proyección internacional de nuestra cultura y el intercambio científico, técnico y artístico con otras instituciones y entidades tanto españolas como extranjeras.

El presente Plan se aplicará a toda la estructura orgánica de la Universidad, organizada en los siguientes Órganos de Gobierno:

- Consejo Social
- Consejo de Gobierno
- Claustro Universitario
- Consejo de Dirección / Rectorado
- Consejos de Departamento
- Juntas de Centro
- Junta Consultiva
- Comisión de Postgrado

1.2 Antecedentes en materia de reutilización de la información

La UPO aspira a ser ejemplo de transparencia en la gestión y utilización de los recursos que recibe, sean públicos o provenientes de mecenazgo o patrocinio privado, así como ejemplo a la hora de rendir cuentas, apostando decididamente por la apertura de datos¹. En esta línea, se presentó el portal

¹ Programa electoral del Rector D. Vicente Guzmán Fluja.

Open Data UPO durante la celebración de las II Jornadas sobre Gobierno Abierto y Open Data Sevilla celebradas en noviembre de 2012 en la UPO.

El Plan Estratégico 2014-2016 de la UPO aprobado en Claustro en noviembre de 2014 identifica, como uno de los proyectos a liderar para mejorar el posicionamiento estratégico de la Universidad, creando valor público para las personas y el entorno, el proyecto “Open-UPO: caminando hacia la transparencia, colaboración y participación”, cuya primera acción es la creación del portal Open Data.

Enmarcado dentro de este proyecto, en febrero de 2014 se presenta un nuevo portal Open Data UPO durante la celebración de las III Jornadas sobre Gobierno Abierto y Open Data Sevilla celebradas en la UPO. Este nuevo portal incluye nuevas funcionalidades así como un sistema de gestión de datos más robusto. Finalmente, en julio de 2014 se incorpora al portal un punto de consulta y se publican todos los conjuntos de datos en formatos reutilizables, con el objeto de fomentar la reutilización de la información y favorecer la creación de *apps*, sobre los datos publicados en el portal, que ofrezcan servicios de interés a la comunidad universitaria por parte de desarrolladores y empresas del sector infomediario.

Dentro de la estrategia de apertura, la UPO ha participado en el grupo promotor de las Recomendaciones al Sistema Universitario de España recogidas en el documento “Hacia una universidad abierta”² publicado por la Comisión Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Conferencia de Rectores de Universidades de España (CRUE-TIC). El objeto del mismo es promover y facilitar la aplicación de los principios de gobierno abierto en las universidades, sentando las bases para que éstas empiecen a abrir sus datos institucionales de forma coherente, desarrollando políticas de transparencia.

Con anterioridad a la aprobación de este plan, la UPO ya ha puesto en práctica su apuesta por la apertura de la información, publicando datos clasificados en

² Hacia una universidad abierta por CRUE-TIC / APGTI / Gobierno Abierto (2013), disponible en: <http://www.crue.org/TIC/Documents/Haciaunauniversidadabierta.pdf>

la temática “Sector Público” y “Educación” (formatos CSV y RDF) según el esquema definido por la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de información (NTI), aprobada por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas por Resolución de 19 de febrero de 2013 (BOE del 4 de marzo de 2013). Estos datos se encuentran publicados en la página web del *portal de datos abiertos* de la Universidad (Open Data UPO, <http://datos.upo.gob.es/>), siendo esta información la que se presenta a continuación:

- Sector Público:
 - Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide. Ejercicio 2008.
 - Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide. Ejercicio 2009.
 - Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide. Ejercicio 2010.
 - Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide. Ejercicio 2011.
 - Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide. Ejercicio 2012.
 - Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide. Ejercicio 2013.
 - Presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide. Ejercicio 2014.

Dentro de cada uno de estos conjuntos de datos, se incluyen las siguientes distribuciones:

- Presupuesto de ingresos.
- Presupuesto de gastos.
- Distribución del presupuesto por programas de gastos.
- Presupuesto de las unidades orgánicas.
- Educación:
 - Estudiantes de nuevo ingreso en Máster oficial.
 - Estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de Primer y Segundo Ciclo.
 - Estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de Grado.
 - Calificaciones en asignaturas de Grado.

2 Identificación y selección de la información reutilizable

Fruto del desarrollo de sus funciones, la UPO genera y gestiona información de interés para la ciudadanía. Un elemento clave de este plan es acotar la información que se ofrece al ciudadano o ciudadana de cara a su reutilización y la forma en la que dicha información se proporciona.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Universidad se sirve de diferentes sistemas de gestión, que independientemente de cual sea su naturaleza, obtienen, gestionan y procesan información.

Todos los sistemas de gestión se fundamentan sobre sus contenidos, datos, y la forma en que estos datos se presentan, ya sea de manera estructurada (bases de datos u hojas de cálculo), como de forma no estructurada (documentos, registros administrativos, etc.)

Por **conjuntos de datos** se entenderán aquellos datos relacionados, convenientemente estructurados y organizados, de forma que puedan ser tratados (procesados) apropiadamente para obtener información. Estos datos han de ser completos (no deben estar sujetos a privacidad u otras limitaciones), originales o primarios (que hayan nacido en este organismo y no hayan sufrido transformación o manipulación alguna), oportunos, accesibles (la disponibilidad debe ser lo más amplia posible para los usuarios y usuarias y para propósitos diversos), procesables por máquinas (deben estar razonablemente estructurados para permitir su automatización por diversas herramientas), publicados en formatos estructurados y no propietarios (facilitando su utilización de forma automática por los lenguajes de programación), de uso libre y acceso no discriminatorio y no restringido, y libres de licencias (no sujetos a *copyright*, patentes o regulaciones secretas).

La finalidad con la que se recogen los datos, y el estado en el que se encuentran éstos, determinarán cómo y cuándo podrán ser reutilizados.

Con carácter general, todos los datos que en la actualidad están en disposición de la Universidad Pablo de Olavide son susceptibles de ser ofrecidos para su reutilización, siempre y cuando, no exista una normativa específica que lo prohíba. Por tanto, no serán objeto de reutilización los conjuntos de datos provenientes de:

- Información que contenga datos de carácter personal, si no ha sido previamente sometida a un proceso de disociación.
- Información sobre la que exista propiedad intelectual o industrial por parte de terceros.
- Información sujeta a otras normas específicas que no permitan su reutilización.

Para identificar aquellos conjuntos de datos susceptibles de ser reutilizados y poder incorporarlos al *Catálogo de datos abiertos* de la Universidad, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Consulta a las distintas unidades gestoras de la información sobre posibles datos que obren en poder del organismo y que, no siendo publicados actualmente, puedan ser de utilidad.
- Recogida de información sobre los conjuntos de datos que podrían ser de interés para los ciudadanos o ciudadanas, empresas infomediarias, otros organismos públicos e incluso para uso de la propia Universidad.

Esta información puede llegar por diversos canales:

- Demandas conocidas de las empresas o asociaciones del sector infomediario.
- Solicitudes, sugerencias y peticiones recibidas a través del canal de comunicación disponible en el portal Open Data de la UPO.

Con el objetivo de conocer toda la información reutilizable existente e identificar aquella que pueda surgir en el futuro, independientemente de su soporte, la UPO realizará periódicamente un análisis de todos sus sistemas de gestión documental y planes de actuación.

Fruto de cada una de estas revisiones, se obtendrá:

- Conocimiento de la existencia de nuevos conjuntos de datos.
- Conocimiento de la modificación de los conjuntos de datos ya identificados anteriormente.
- Conocimiento de nueva información básica (metainformación) sobre los conjuntos de datos.

Una vez identificados los conjuntos de datos objeto de reutilización, se seleccionarán aquellos más propicios y de mayor relevancia, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La demanda existente por parte de los agentes reutilizadores.
- La frecuencia de actualización, ya que habitualmente los conjuntos dinámicos ofrecen mayor valor y posibilidades de explotación.
- El volumen de la información, atendiendo a que los conjuntos de datos tendrán mayor valor de explotación cuanto más cantidad de información contengan.
- El formato en el que se encuentran, priorizando aquellos formatos que faciliten la reutilización: formatos procesables y accesibles de modo automatizado correspondientes a estándares abiertos.

Los conjuntos de datos seleccionados constituirán el Catálogo de Datos Abiertos de la Universidad, que contiene una relación de Conjuntos de Datos Reutilizables (Anexo I) en la que aparecen reseñados su naturaleza, formato, frecuencia de actualización y otros datos de interés para los potenciales reutilizadores.

Para unificar la recogida de información de los conjuntos de datos, se utilizarán los metadatos descritos en el Anexo III de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de información.

El grupo multidisciplinar de trabajo “Gobierno Abierto” de la UPO, formado por personal del Área de Postgrado, Centro de Informática y Comunicaciones, Biblioteca y Unidad Técnica de Comunicación y liderado por el Vicerrectorado

de TIC, Calidad e Innovación, propondrá una selección de conjuntos de datos de entre los conjuntos de datos identificados al Consejo de Dirección, que será el órgano responsable de la selección de conjuntos de datos que finalmente se publicarán.

3 Procedimiento de preparación de conjuntos de datos

Una vez identificados y seleccionados los conjuntos de datos reutilizables, se realizarán las adecuaciones necesarias para prepararlos con el objeto de su publicación.

La responsabilidad de la preparación de los conjuntos de datos recae en el Centro de Informática y Comunicaciones.

El proceso de adecuación de los conjuntos de datos consta de las siguientes actividades:

1. Preparar los datos que se dispondrán para su reutilización.
 - Identificar la localización (ubicación, BBDD, equipo, servidor, etc.). Esta podrá ser única o múltiple.
 - Definir las medidas para garantizar la calidad y fiabilidad.
 - Tener en cuenta las consideraciones de seguridad necesarias (anonimización, encriptación, tratamiento de formatos específicos, etc.).
 - Revisar la adecuación legal de los datos:
 - Existencia de datos de carácter personal.
 - Existencia de derechos de propiedad intelectual o industrial por parte de terceros.

La revisión de la adecuación legal se podrá apoyar en Secretaría General, siempre que se estime conveniente.

2. Representar los datos de forma que sea posible su reutilización, en formatos estándar, abiertos e interoperables. Las consideraciones en relación a la representación de los datos atenderán a la distinción entre:
 - Información de carácter textual asociada a publicaciones de diversa índole, en formato RSS.
 - Información contenida en tablas, en formatos como XLS y CSV.

En la medida de lo posible, se buscará también publicar la información en el marco de la web semántica mediante la utilización de formatos RDF, en alguna de sus formas de serialización: XML, N3, Turtle.

4 Condiciones de reutilización

La UPO apuesta por favorecer la reutilización de los conjuntos de datos de la entidad siempre y cuando se respeten las siguientes condiciones generales:

- a) No desnaturalizar el sentido de la información.
- b) Citar la fuente de los documentos objeto de la reutilización. La cita puede realizarse en los siguiente términos: “Origen de los datos: [Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla](#)”
- c) Mencionar la fecha de la última actualización de los documentos objeto de la reutilización en caso de estar incluida en el documento original.
- d) No indicar, insinuar o sugerir que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, titular de la información reutilizada participa, patrocina o apoya la reutilización que se lleve a cabo con la misma.
- e) Conservar, no alterar o suprimir los metadatos sobre la fecha de actualización y las condiciones de reutilización aplicables incluidas, en su caso, en el documento puesto a disposición para su reutilización.

La utilización de los conjuntos de datos se realizará por parte de los usuarios y usuarias o agentes de la reutilización bajo su propia cuenta y riesgo, correspondiéndoles en exclusiva responder frente a terceros por daños que pudieran derivarse de dicha utilización.

Estas condiciones generales estarán accesibles de forma permanente, fácil y directa en el apartado [Aviso Legal](#) de la página web del Portal de datos abiertos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (Open Data UPO, <https://datos.upo.gob.es/>) y vincularán a cualquier agente reutilizador por el mero hecho de hacer uso de los conjuntos de datos.

No obstante, según el tipo de datos facilitados para su descarga, el usuario y usuaria se acogerá en cada caso a la licencia claramente establecida para cada conjunto de datos.

Para la información sobre la que existan derechos de propiedad intelectual y cuya titularidad corresponda a la Universidad, se optará por la puesta a disposición con sujeción a condiciones específicas establecidas en licencias-tipo. Concretamente, y salvo que se indique lo contrario, mediante licencia Creative Commons en su vertiente más abierta: [Reconocimiento 4.0 Internacional](#), que permite a su beneficiario copiar, redistribuir, transformar y hacer obras derivadas para cualquier finalidad, incluida la comercial, siempre y cuando reconozca adecuadamente la autoría y se indique si se ha realizado algún cambio.

5 Diseño y gestión del espacio web dedicado

Para informar de forma estructurada y usable sobre la documentación susceptible de ser reutilizada, los formatos en que esté disponible, las condiciones de su reutilización y la fecha de la próxima actualización, además de cuanta información complementaria sea precisa para su comprensión y procesamiento automatizado, se creará un punto de acceso específico.

Actualmente la UPO cuenta con un espacio web (<https://datos.upo.gob.es/>) dedicado a la apertura de datos económicos, académicos y de personal.

Se facilitará el acceso a esta sección de datos abiertos mediante banners específicos llamado “Datos Abiertos” en un lugar siempre visible de la página web de la Universidad.

Este espacio web de datos abiertos tiene la siguiente estructura:

- Inicio. Incluye una presentación de la *Iniciativa Open Data UPO* junto con una vista de los conjuntos de datos más valorados y una selección de visualizaciones.
- Panel. Incluye visualizaciones sobre los conjuntos de datos publicados en el portal.
- Catálogo de datos. Incorpora un listado con los conjuntos de datos disponibles para su reutilización, junto con los metadatos que caracterizan de forma efectiva la información contenida:
 - Descripción.
 - Formatos disponibles.
 - Tamaño. Categoría.
 - Fecha de creación.
 - Fecha de actualización.
 - Frecuencia de actualización.
 - Licencia.

- Información relacionada.
- Participa. Mecanismos para la solicitud de información y petición de nuevos conjuntos de datos a demanda del solicitante.
- Documentación. Incluye documentación asociada a la iniciativa Open Data de la UPO y donde se incluirá el presente Plan de Medidas.
- Noticias. Incluye noticias y eventos relacionados con los datos publicados en el portal y con temas de interés relacionados con Open Data y Gobierno Abierto.
- SPARQL. Incluye documentación acerca del vocabulario usado en la UPO y el punto de consulta sobre los datos del portal para la reutilización por parte de desarrolladores.

La estructura de metadatos utilizada para caracterizar la información reutilizable se definirá conforme a lo dispuesto en el anexo III de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de los recursos de información, pudiendo incorporar nuevos metadatos que contribuyan a una mejor descripción y localización de la información.

6 Publicación y mantenimiento de los datos reutilizables

El proceso de catalogación y publicación de los datos reutilizables es un proceso vivo de incorporación permanente de nuevos conjuntos de datos y actualización continua de los mismos, que se realiza conforme a la frecuencia adecuada a cada conjunto de datos en función de su naturaleza, disponibilidad y viabilidad técnica.

La Biblioteca de la UPO es la responsable de la catalogación y publicación del conjunto de datos, unas vez preprocesados en el Centro de Informática y Comunicaciones.

Para realizar esta labor se llevarán a cabo las siguientes tareas:

1. Catalogación de los conjuntos de datos.

Catalogación de los conjuntos de datos conforme al Anexo III de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Reutilización de recursos de la información. Más específicamente, se basa en todas las especificaciones establecidas en el Anexo III de dicha norma, “Metadatos de documentos y recursos de información del catálogo”, donde se definen todos los metadatos utilizables, su grado de obligatoriedad y sus tipos y esquemas de valores. Para la descripción temática se utiliza una Taxonomía de sectores primarios definidos en el Anexo IV de la Norma (“Sector Público”, “Educación”, etc) y etiquetas libres, etc.

La catalogación se realiza a través de la plataforma CKAN ampliamente extendida a nivel internacional en el campo de la gestión y publicación de *open data* de las organizaciones.

2. Publicación de los datos en los siguientes espacios web:

La publicación de los datos catalogados se realiza en los siguientes espacios web:

- 1) Portal Open Data de la UPO <https://datos.upo.gob.es/>
- 2) Catálogo de Información Pública Reutilizable, <http://datos.gob.es/catalogo>. Se publicarán los conjuntos de datos

automáticamente, utilizando el mecanismo de federación de catálogos en datos.gob.es.

La información que se publique debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser completa y veraz.
- Estar actualizada. Los conjuntos de datos y sus metadatos se actualizarán con la periodicidad más conveniente en función del tipo de información que contengan.
- Ser coincidente. Si una información se aloja en diferentes espacios web, sus contenidos, grado de actualización y metadatos que la acompañan deben ser coincidentes.

Los conjuntos de datos y sus metadatos se actualizarán con la periodicidad más conveniente en función del tipo de información que contengan.

7 Medidas de evaluación y mejora de la calidad en la reutilización y fomento del consumo de los mismos

Con el objetivo de hacer el seguimiento de la implantación del *Plan de medidas de impulso de la reutilización de la información*, la UPO establecerá los mecanismos de control necesarios.

El objetivo es mejorar continuamente la calidad de los conjuntos de datos y de los medios por los que se ponen a disposición, así como el impacto de las acciones emprendidas en materia de reutilización de la información.

Concretamente se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Acciones formativas y de comunicación interna para los empleados y empleadas que ostenten competencias de gestión en el modelo organizativo y funcional de reutilización de la información. Se establecerá un programa formativo de sesiones presenciales, talleres prácticos, guías y cursos virtuales destinados a capacitar a dichos perfiles en aspectos jurídicos, organizativos o técnicos relacionados con el programa de reutilización de la información.
2. Un modelo de evaluación y seguimiento de reutilización de la información dotado de los siguientes elementos:
 - a. Medidas de control de calidad:

Seguimiento de quejas y sugerencias de los destinatarios a través de los canales de comunicación de la Universidad y de datos.gob.es.
 - b. Medidas de usabilidad de los datos:

Grado de uso de los datos a través de estadísticas de búsquedas y descargas de los datos reutilizables.
 - c. Establecimiento de un Plan de mejora anual.
3. Revisión del presente Plan de Medidas de Impulso de la Reutilización de la Información.